



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Vocalías

Declaración sobre la ausencia del Rey en el acto de entrega de despachos a la 69 promoción de la Carrera Judicial

Los Vocales abajo firmantes lamentan profundamente no contar con la presencia de S.M. el Rey en el acto de entrega de despachos a la 69 promoción de la Carrera Judicial, acto que tendrá lugar el próximo viernes 25 de septiembre de 2020 en Barcelona, en la sede de la Escuela Judicial.

Debemos recordar que, conforme al artículo 117.1 de nuestra Constitución, la Justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey, razón por la cual es costumbre que los principales actos de la vida judicial española –la apertura del año judicial y la entrega de despachos a la nueva promoción- sean presididos por el Rey. El Poder Judicial español se fundamenta en esta doble imbricación, de la que deriva su legitimidad democrática para la impartición de Justicia. La presencia de S.M. el Rey en los referidos actos no solo es un motivo de orgullo para las juezas y los jueces españoles, sino que es el símbolo del valor que la Justicia tiene en un Estado de Derecho, en cuanto máximo representante del pueblo español y de sus instituciones.

Las circunstancias que impiden la presencia del Rey en el referido acto nos llevan a reafirmar nuestra admiración y respeto a su figura, símbolo de la unidad y permanencia del Estado, como proclama el artículo 56 de nuestra Carta Magna.

Madrid, a 24 de septiembre de 2020

María Ángeles Carmona Vergara

Nuria Díaz Abad

Juan Manuel Fernández Martínez

Carmen Llombart Pérez

Juan Martínez Moya

Gerardo Martínez Tristán